



DECRETO ALCALDICIO N°

AUTORIZA Y OTORGA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE DE REQUÍNOA.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-

Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 3342 de fecha 30/10/2024, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 28/01/2025, Rectifica D.A. N° 3341 de fecha 30.10.2024, Aprueba Fe de Erratas de Ordenanza.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

**a.-** El Decreto Alcaldicio N° 408 de fecha 06/02/2026, Ordena e Instruye Caducar Permisos Enrolados de Feria Libre, periodo semestral Enero-Junio 2026.-

**b.-** La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, a la postulante que más adelante se individualiza.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE Y OTORGASE** Puesto Enrolado **N° 33** en Feria Libre Requínoa-Centro, comuna de Requínoa, con el giro venta de **"VENTA DE ROPA USADA Y NUEVA Y ACCESORIOS"**, a nombre de la interesada Sra. **CLAUDIA ANDREA BECERRA PILQUIMAN, RUT. N°** [REDACTED], a contar del mes de Febrero de 2026, período semestral Enero-Junio 2026.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.
- Interesada.



**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

PTO  
33  
si

**SOLICITUD POSTULACION PUESTO ENROLADO**  
**FERIA LIBRE REQUINOA-CENTRO Y LOS LIRIOS**

REQUINOA (fecha), 06 junio 2025

AL SEÑOR

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted, la postulación a un Puesto en Feria Libre de Requinoa:

Centro

Los Lirios

Giro: Venta de Ropa usada y nueva  
Accesorios, etc.

Domiciliado Particular: [Redacted]

Teléfono: [Redacted]

ES GRACIA,

Claudia Becerra

NOMBRE: Claudia Becerra

RUT N° [Redacted]

AUTORIZADO  
Becerra  
4/2/26



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO: [REDACTED]

Código Verificación:  
3 [REDACTED]



### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CLAUDIA ANDREA BECERRA PILQUIMÁN

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 6 Junio 2025, 10:03.

Certificado Gratuito  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en:  
REGION :

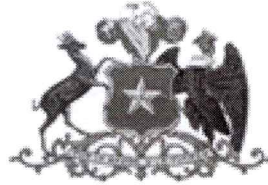
Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:



600020595363

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CLAUDIA ANDREA BECERRA PILQUIMÁN

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 15 Julio 2025, 12:38.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: REQUINOA  
REGION : LIBERTADOR O'HIGGINS

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

**Id Familia: 7286415**

**Nombre Familia: BECERRA PILQUIMÁN**

**Número cohorte: 136**

Información Familia		Información Integrante			Carta Compromiso / Plan Intervención		
Historial de Sesiones en Acompañamiento		Plan Familiar Ruta Regular		Síntesis de Proceso Información Integrante		Ver Documentos Valorización Exportar PDF	
		Matriz de Bienestar			Información TTMM		
RUN	Edad	Sexo	Nombres	Apellidos	Fecha Nacimiento	Vigencia Familia	Parentesco con Jefe de Hogar
[REDACTED]	42	FEMENINO	CLAUDIA ANDREA	BECERRA PILQUIMÁN	[REDACTED]	1. SÍ, VIGENTE RSH	1. JEFE/A FAMILIA
[REDACTED]	17	FEMENINO	ANAIS MONSERRATT	GONZÁLEZ BECERRA	[REDACTED]	1. SÍ, VIGENTE RSH	4. HIJO/A SÓLO DEL/A JEFE/A DE FAMILIA
[REDACTED]	24	MASCULINO	NICOLÁS FELIPE	BRAVO BECERRA	[REDACTED]	1. SÍ, VIGENTE RSH	4. HIJO/A SÓLO DEL/A JEFE/A DE FAMILIA
[REDACTED]	4	MASCULINO	GASPAR EDUARDO	JIMÉNEZ BECERRA	[REDACTED]	1. SÍ, VIGENTE RSH	4. HIJO/A SÓLO DEL/A JEFE/A DE FAMILIA
[REDACTED]	13	MASCULINO	SEBASTIÁN ALEXIS	MIRANDA BECERRA	[REDACTED]	1. SÍ, VIGENTE RSH	4. HIJO/A SÓLO DEL/A JEFE/A DE FAMILIA
[REDACTED]	12	FEMENINO	MILLARAY ANTONELLA	GONZÁLEZ BECERRA	[REDACTED]	1. SÍ, VIGENTE RSH	4. HIJO/A SÓLO DEL/A JEFE/A DE FAMILIA
[REDACTED]	19	MASCULINO	JOAQUIN IGNACIO	GONZÁLEZ BECERRA	[REDACTED]	1. SÍ, VIGENTE RSH	4. HIJO/A SÓLO DEL/A JEFE/A DE FAMILIA
[REDACTED]	2	FEMENINO	AMANDA SOFIA	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	[REDACTED]	1. SÍ, VIGENTE RSH	9. NIETO/A

**Materia: Remite Informe  
Socioeconómico**

Claudia Andrea Becerra Pilquimán.  
Requínoa, 01 de septiembre 2025.

### INFORME SOCIAL N° 336.

**NAYARETH QUEZADA SOTO**, Trabajadora Social de I. Municipalidad de Requínoa, tiene a bien informar la situación social y económica en la que se encuentra la Srta. **Claudia Andrea Becerra Pilquimán**, quien en la actualidad reside en Pasaj [REDACTED] comuna de Requínoa.

#### 1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE REFERIDO (A)

**Claudia Andrea Becerra Pilquimán**, 42 años nacida 28 de Febrero 1983 C.I. [REDACTED] Dueña de casa, emprendedora, Jefa de hogar en su registro social de hogares con un 40% de vulnerabilidad, folio #50881513. Contacto [REDACTED]

#### 2.- INDIVIDUALIZACIÓN GRUPO FAMILIAR

La referida registra un grupo familiar compuesto por 8 integrantes según RSH:

- **Claudia Andrea Becerra Pilquimán**, Jefa de hogar, 42 años. C.I. [REDACTED]
- Nicolás Bravo Becerra, Hijo de la jefa de hogar, 25 años. C.I. [REDACTED]
- Joaquín Gonzalez Becerra, Hijo de la jefa de hogar, 19 años. C.I. [REDACTED]
- Anaiss Gonzalez Becerra, Hijo de la jefa de hogar, 17 años. C.I. [REDACTED]
- Sebastián Miranda Becerra, Hijo de la jefa de hogar, 13 años. C.I. [REDACTED]
- Millaray Gonzalez Becerra, Hijo de la jefa de hogar, 12 años. C.I. [REDACTED]
- Gaspar Jiménez Becerra, Hijo de la jefa de hogar, 4 años. C.I. [REDACTED]
- Amanda Gonzalez Gonzalez, Nieta jefa de hogar, 2 años. C.I. [REDACTED]

#### 3.- TÉCNICAS UTILIZADAS

- Entrevista en profundidad
- Análisis información recopilada

#### 4.- SITUACIÓN SOCIAL

Claudia, madre de seis hijos, es oriunda de la comuna de Santa Cruz y reside en Requínoa desde hace 12 años. Inicialmente vivió en calidad de allegada en el domicilio de su madre, luego como arrendataria, hasta que hace cinco años accedió a una vivienda propia en Villa Canadá, donde actualmente reside junto a sus hijos.



De profesión es asistente de párvulos, Claudia no ejerce actualmente debido al fallecimiento de su madre, quien representaba su principal red de apoyo, y a la necesidad de brindar cuidados permanentes a su hija Millaray, de 12 años, quien presenta una condición de discapacidad y asiste regularmente a centros Teletón para su rehabilitación.

Claudia es madre soltera, y los padres de sus hijos no contribuyen ni económica ni afectivamente a su crianza. Se encuentra desempleada desde hace aproximadamente un año y medio, y ha sostenido su economía familiar mediante un emprendimiento de venta de ropa nueva y usada, financiado inicialmente a través del programa FOSIS Inclusión. Comercializa sus productos de forma presencial en su domicilio y a través de redes sociales, dado que no cuenta con apoyo para el cuidado de sus hijos menores.

El grupo familiar de Claudia está compuesto por ella y sus seis hijos, con edades y condiciones diversas que configuran un entorno de alta complejidad social. Se trata de una familia monoparental, sin redes de apoyo estable ni corresponsabilidad parental, lo que genera una sobrecarga significativa en la figura materna como única cuidadora, proveedora y gestora del hogar.

Hijo mayor Nicolás (adulto joven): Trabaja en Santiago y reside allí durante la semana. Si bien ha alcanzado cierta autonomía laboral, no participa del presupuesto familiar ni contribuye al sostenimiento del grupo, lo que evidencia una desvinculación económica y afectiva respecto al núcleo de origen.

Joaquín (19 años): Se encuentra en situación de cesantía y en búsqueda activa de empleo. Su edad lo posiciona en el tramo de jóvenes con potencial de inserción laboral, pero su inactividad actual representa una carga adicional para el hogar, tanto en términos económicos como de expectativas de desarrollo.

Anaís (17 años): Adolescente en etapa escolar, cursa segundo medio en un liceo técnico. Es madre de Amanda (2 años), lo que la sitúa en condición de maternidad adolescente, con implicancias en su trayectoria educativa, autonomía futura y acceso a redes de protección. La ausencia de apoyo económico por parte del padre de su hija refuerza el patrón de desresponsabilización masculina presente en el grupo familiar.

Sebastián (13 años): Escolar en etapa de educación media, con necesidades propias de su ciclo vital. Su inclusión en el sistema educativo formal es positiva, aunque se requiere seguimiento para evitar riesgos de deserción o rezago, considerando el contexto familiar.

Millaray (12 años): Escolar con discapacidad, en tratamiento activo en centros Teletón. Su condición implica requerimientos específicos de cuidado, acompañamiento terapéutico y adaptación educativa. La madre asume de forma exclusiva su atención, lo que limita sus posibilidades de inserción laboral y genera una carga física y emocional permanente.

Gaspar (4 años): Niño en etapa preescolar, asiste a prekínder en la Escuela Canadá. Su edad demanda cuidados intensivos, rutinas estructuradas y acompañamiento afectivo, lo que refuerza la necesidad de contar con redes de apoyo para la crianza.

Este núcleo familiar presenta múltiples factores de vulnerabilidad: monoparentalidad, discapacidad, maternidad adolescente, cesantía juvenil, ausencia de corresponsabilidad parental, sobrecarga de cuidados y precariedad económica. La dinámica interna está

marcada por la centralidad de Claudia como única figura de sostén, lo que genera riesgos de desgaste físico, emocional y exclusión social.

## 5.- ANTECEDENTES ECONÓMICOS

INGRESOS	MONTO	EGRESOS MENSUALES	MONTO
Emprendimiento	200.000	Agua	45.840
Pensión de alimentos	250.000	Luz	63.700
Pensión Discapacidad	107.000	Alimentación	346.047
<b>Monto Total</b>	<b>557.000</b>	<b>Monto Total</b>	<b>455.587</b>

La situación económica de Claudia se caracteriza por una alta carga de cuidado familiar, ingresos informales y una evidente desproporción entre los recursos disponibles y los gastos mensuales asociados al grupo familiar. Actualmente, la usuaria desarrolla un emprendimiento de venta de ropa nueva y usada, financiado inicialmente por el programa FOSIS Inclusión. Este ha generado ingresos estimativos de \$200.000 mensuales, sin contar con respaldo formal de ventas, ya que la actividad se realiza desde su domicilio y redes sociales, en condiciones de informalidad y sin consolidación comercial estable.

Claudia no ha podido ejercer su profesión de asistente de párvulos, debido a la sobrecarga de cuidados que enfrenta como madre soltera de seis hijos, entre ellos Millaray, quien presenta discapacidad y requiere asistencia permanente, incluyendo traslados semanales a centros Teletón en Santiago. Esta situación ha limitado su acceso al mercado laboral formal y ha generado una dependencia económica parcial de aportes estatales, como la pensión de alimentos (\$250.000) y la pensión por discapacidad (\$107.000), que complementan sus ingresos mensuales.

Aunque Claudia figura con Registro Social de Hogares independiente y reside en vivienda propia en Villa Canadá, el grupo familiar absorbe egresos mensuales significativos, detallados en el siguiente cuadro:

Si bien existe un saldo positivo aparente, este no contempla gastos habituales como transporte, medicamentos, artículos médicos, conectividad, pañales, útiles escolares ni otros servicios del hogar. En particular, los traslados semanales a Teletón Santiago no cuentan con respaldo formal de pasajes, lo que invisibiliza parte importante del gasto mensual.

La diferencia entre los ingresos estimativos y los egresos reales evidencia una situación de vulnerabilidad económica estructural, donde la usuaria sostiene financieramente a un grupo familiar extenso, sin que ello se refleje completamente en el instrumento de focalización social. Esta disociación entre el RSH individual y la carga económica compartida podría limitar el acceso a beneficios sociales pertinentes, especialmente aquellos orientados a cuidadores, discapacidad, maternidad adolescente y subsidios complementarios.

## **6.- ANTECEDENTES DE SALUD**

En el ámbito sanitario, Claudia y su hija Millaray cuentan con cobertura Fonasa, la primera por su último vínculo laboral y la segunda por la pensión de discapacidad que recibe. El resto del grupo familiar accede únicamente a Fonasa en modalidad asistencial, lo que restringe el acceso a prestaciones médicas especializadas y genera dependencia del sistema público de salud.

Millaray, de 12 años, presenta discapacidad severa de tipo física y mental intelectual, con diagnóstico confirmado de escoliosis, hemiparesia y discapacidad intelectual, condiciones que afectan su movilidad, autonomía funcional y desarrollo cognitivo. Actualmente, recibe atención especializada en centros Teletón, donde se realiza su proceso de rehabilitación integral. Sin embargo, debido a la complejidad de su diagnóstico, también requiere controles particulares con neurólogo y urólogo, los cuales son costeados de forma privada por la madre, ante la falta de cobertura o tiempos adecuados en el sistema público.

Claudia asume de forma exclusiva el rol de madre cuidadora principal, sin redes de apoyo estables ni corresponsabilidad parental. Esta condición ha limitado su reinserción laboral, restringido su autonomía económica y generado una sobrecarga física, emocional y logística. Los traslados a Santiago, al menos tres veces por semana, no cuentan con respaldo formal de pasajes ni con programas de apoyo al cuidador, lo que invisibiliza parte importante del esfuerzo y gasto mensual que implica sostener el tratamiento de su hija.

Desde el enfoque de trabajo social, se identifica una situación de vulnerabilidad sanitaria y social, marcada por:

- Diagnóstico múltiple y severo de discapacidad en una menor de edad.
- Atención especializada parcial, con gastos médicos costeados de forma particular.
- Cobertura limitada del grupo familiar en Fonasa asistencial.
- Ausencia de programas de apoyo al cuidador.
- Desvinculación laboral de la madre por sobrecarga de cuidados.
- Invisibilización de gastos médicos y logísticos en instrumentos de focalización.

## **7.- ANTECEDENTES HABITACIONALES**

Claudia reside en vivienda propia desde hace cinco años, ubicada en Villa Canadá, comuna de Requínoa. El inmueble corresponde a una vivienda nueva adquirida por subsidio habitacional, inicialmente construida con tres dormitorios, cocina, living comedor y un baño. Posteriormente, la usuaria realizó ampliaciones por autoconstrucción, habilitando dos dormitorios adicionales, lo que permite albergar a su grupo familiar compuesto por seis hijos y una nieta.

La vivienda es de dos pisos, con un dormitorio ubicado en el primer nivel, lo que facilita el acceso para su hija Millaray, quien presenta discapacidad severa. El piso es de cerámica en gran parte de la estructura, y las paredes son de construcción mixta, combinando materiales ligeros y sólidos, lo que refleja un esfuerzo por mejorar las condiciones habitacionales dentro de sus posibilidades económicas.

El baño cumple doble función, ya que incluye lavandería integrada, optimizando el uso del espacio. La vivienda cuenta con patio frontal y lateral, lo que permite ventilación, iluminación natural y posibilidad de desarrollar actividades productivas desde el hogar, como el emprendimiento informal que realiza la usuaria.

Desde el enfoque de trabajo social, se considera que la vivienda cumple con criterios básicos de habitabilidad, pero presenta desafíos estructurales y funcionales, especialmente considerando:

- La cantidad de personas que habitan el inmueble (alta densidad).
- La presencia de discapacidad en el grupo familiar, que requiere adaptaciones específicas.
- La autoconstrucción sin respaldo técnico, que podría afectar la seguridad estructural.
- La limitación de espacios sanitarios, con un solo baño para ocho personas.

Se recomienda evaluar la posibilidad de acceder a programas de mejoramiento habitacional, adaptaciones por discapacidad, y apoyo técnico para regularizar ampliaciones. Asimismo, se sugiere articular con redes territoriales que permitan fortalecer las condiciones de habitabilidad, seguridad y funcionalidad del hogar.

## **8.- PETICIÓN**

Por medio del presente informe, se solicita formalmente el permiso de instalación de un puesto de venta en la feria de frutas y verduras de la comuna, como parte de un emprendimiento impulsado por Claudia Becerra Pilquimán, residente de Requínoa.

Este proyecto representa su primera iniciativa de inserción laboral, orientada a generar ingresos propios y contribuir al sustento familiar, considerando que el/la solicitante no cuenta con estudios superiores ni acceso a empleo formal. La propuesta busca establecer un punto de venta fijo dentro del circuito de ferias comunales, lo que requiere autorización municipal para operar conforme a la normativa vigente.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de apoyar el desarrollo de emprendimientos emergentes, que promuevan la autonomía económica, la inclusión social y el fortalecimiento de la economía local, especialmente en contextos de vulnerabilidad. El/la solicitante vive junto a su familia en una vivienda heredada, sin afiliación previsional, y con acceso limitado a oportunidades laborales, lo que refuerza la pertinencia de esta iniciativa como mecanismo de subsistencia y proyección económica.

Se espera que este permiso permita el funcionamiento regular del puesto en la feria, facilitando el cumplimiento de normativas sanitarias y comerciales, y contribuyendo al fortalecimiento de circuitos productivos locales. Asimismo, se propone vincular al/la emprendedor/a con programas de capacitación, formalización y redes de apoyo municipal, que potencien su desarrollo económico y social.

## **9.- OPINIÓN PROFESIONAL**

Desde el área de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, y considerando los antecedentes expuestos, se estima pertinente respaldar la solicitud presentada por la emprendedora, en tanto esta iniciativa representa una oportunidad concreta de inserción laboral, generación de ingresos autónomos y fortalecimiento de la economía local.

El emprendimiento propuesto, venta de productos en feria libre, se enmarca en los



especialmente relevante en contextos de vulnerabilidad social. La instalación de un puesto en la feria no solo permite visibilizar el trabajo de emprendedores emergentes, sino que también promueve circuitos cortos de comercialización y vínculos directos con la comunidad.

Se recomienda otorgar el permiso solicitado, sujeto al cumplimiento de las normativas sanitarias, comerciales y de orden público vigentes, y se sugiere incorporar la solicitante en programas municipales de capacitación, formalización y acompañamiento técnico, con el fin de fortalecer su autonomía económica y sostenibilidad del emprendimiento.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Nayareth Quezada Soto".

**NAYARETH QUEZADA SOTO**  
**TRABAJADORA SOCIAL**  
**I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**Se adjuntan documentos que respaldan el informe.**

# Cartola Hogar

CLÁUDIA ANDREA BECERRA PILQUIMÁN  
Pasaje Victoria, #89, Requínoa

Número de Folio: #50881513  
Última actualización de información: 23/06/2025  
Fecha de consulta: 08/07/2025



## ¿Cuál es el tramo de mi hogar?

**0 a 40%**

TRAMO 40 50 60 70 80 90 100

Según los tramos de vulnerabilidad socioeconómica, tu hogar se ubica en el Tramo 40 (0% al 40%).

## ¿Qué información se considera para el tramo de mi hogar?

El tramo de tu hogar se define utilizando información autorizada, entregada por personas del hogar y ajustada con datos almacenados por las instituciones del Estado.

El cálculo del tramo considera principalmente tres factores:

### 1. Total de personas en tu hogar con:

DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	INVALIDEZ	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
1	0	0	1

### 2. Personas que conforman el hogar:

TOTAL	-18 AÑOS	+60 AÑOS
8	5	0

### 3. Ingresos de las personas que conforman el hogar:

Trabajo	Entre \$360.000 y \$435.000
Pensión y/o Jubilación	No tiene
Capital (ej. inversiones)	No tiene
<b>TOTAL INGRESOS HOGAR</b>	<b>Entre \$360.000 y \$435.000</b>

Ingresos observados en los últimos 12 meses disponibles.

## ¿Qué otros factores influyen el tramo de mi hogar?

Estos factores pueden subir el tramo de tu hogar.

- Bienes raíces de alto o muy alto valor
- Vehículos de alto o muy alto valor
- Establecimiento educacional de alto costo
- Plan de salud de alto o muy alto costo
- Altos o muy altos ingresos del padre o madre fuera del hogar

## ¿Quiénes conforman mi hogar?

Total de integrantes: 8 personas

RUT	Integrantes	Parentesco	-18 años	+60 años	Persona cuidadora
	Claudia Andrea Becerra Pilquimán	Jefe(a) de hogar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Joaquín Ignacio González Becerra	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Gaspar Eduardo Jiménez Becerra	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Millaray Antonella González Becerra	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sebastián Alexis Miranda Becerra	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Nicolás Felipe Bravo Becerra	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Anaís Monserratt González Becerra	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Amanda Sofía González González	Nieto(a)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Información reportada por los integrantes del hogar.

Esta cartola fue impresa el 8 de julio a las 12:49 hrs. desde la I. Municipalidad de Requínoa.

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

APellidos  
**BECERRA  
PILQUIMÁN**

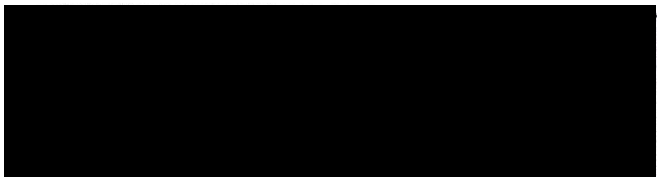
Nombres  
**CLAUDIA ANDREA**

NACIONALIDAD  
**CHILENA**

SEXO  
**F**


FECHA DE NACIMIENTO

RUN



Nació en: **SANTA CRUZ**  
Profesión: **No informada**

49 - MENOS



**SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**



REPUBLICA DE CHILE

**CREDECIAL DE DISCAPACIDAD**

Este **documento** presenta información contenida en el Registro Nacional de Discapacidad al momento de su emisión.

**FECHA EMISION:** 29 Noviembre 2024, 12:04.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 870

Impreso en: REQUINOA

REGION : LIBERTADOR O'HIGGINS

**Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).**

1806713

RUN : [REDACTED] -L23+

**VALIDA SOLO ACOMPAÑADA CON CEDULA DE IDENTIDAD**

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION \* CHILE  
REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

RUN [REDACTED]  
[REDACTED] ANTONELLA GONZÁLEZ BECERRA

**FOLIO** [REDACTED]

Código Verificación:

DOMICILIO: [REDACTED]

**CREDECIAL**

RUN : 24.245.352-2



600015898994

NOMBRE : MILLARAY ANTONELLA GONZÁLEZ BECERRA

GRADO GLOBAL DE DISCAPACIDAD: SEVERA / 87,50 %

CAUSA PRINCIPAL : FISICA

CAUSA(S) SECUNDARIA(S) : MENTAL INTELECTUAL

MOVILIDAD REDUCIDA : SI

FECHAS:  
DICTAMEN : 4 Febrero 2022  
REEVALUACIÓN: 4 Febrero 2032  
EMISION : 29 Noviembre 2024



*Victor Rebolledo Salas*  
Jefe de Archivo General

Credencial  
Persona Cuidadora



CLAUDIA BECERRA



Ejerce labor de persona cuidadora



Esta credencial es personal e intransferible, en caso de extravío devolver al **Ministerio de Desarrollo Social y Familia** o a la oficina de la **Secretaría Regional Ministerial**



Edgardo Andrés López González  
Juez  
PJUD  
Veinte de noviembre de dos mil veinticuatro  
21:57 UTC-3





FOLIO	4772
FECHA	01-09-20
HORA	17:01

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRANSITO		
4 RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

*[Handwritten signature]*  
01-09-20  
18:20